



ESPAÑA

ES	17	NUMERO	241/48	Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	2-MARZO-1979	

MODELO DE UTILIDAD

Duegado 19 MAR 1979

20 PRIORIDADES:		22 FECHA	23 PAIS
21 NUMERO			
27 FECHA DE PUBLICIDAD	28 CLASIFICACION INTERNACIONAL G09F 3/14		
24 TITULO DE LA INVENCIÓN " TIRILLA SOPORTE DE ARTICULOS DE INFORMACION "			
21 SOLICITANTE (S) DON RAMON COSCOLIN AZAGRA			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Almirante Carrero Blanco, Edificio Cuarzo, Oficina A. ZARAGOZA-6			
22 INVENTOR (ES)			
23 TITULAR (ES)			
24 REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU			

SC/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y an. defl
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta Memoria Descriptiva, se refiere a una
tirilla soporte de artículos de información, la cual ha
5 sido concebida y realizada en orden a obtener numerosas
y notables ventajas respecto a otros dispositivos exis-
tentes para análogas finalidades.

La tirilla soporte propiamente dicha está conce-
bida para ser aplicada preferentemente a soportar etique-
tas, propaganda, etc., y en general todos aquellos artí-
culos relacionados con la información.

10 Básicamente, se constituye a partir de una espe-
cie de hilo o cordón cilíndrico de reducido espesor, con
uno de sus extremos conformando dos regruesamientos toroida-
les ligeramente separados entre sí, mientras que el otro
15 extremo sufre una expansión laminar de conformación ovoidal
y sobre cuya expansión se ha practicado un orificio cen-
tral y longitudinal, a modo de ojo de cerradura, y cuyo
orificio central y longitudinal, que es alargado, deter-
mina dos porciones de circunferencia centradas en los fo-
20 cos de la extensión ovalada, siendo una de las porciones
de mayor diámetro que la otra y unidas entre sí por la
abertura intermedia.

Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
25 comprensión de las características del invento, se acompa-
ña la presente memoria descriptiva de una hoja única de
planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de
30 la tirilla soporte realizada según la invención, en la

1 que puede apreciarse uno de sus extremos dotado de dos
regruesamientos toroidales ligeramente separados entre sí,
en tanto que el otro extremo de la tirilla conforma la
expansión ovoidal con el orificio o abertura central y
5 longitudinal practicada sobre la misma.

La figura 2ª muestra otra vista en perspectiva
de la propia tirilla en posición de uso, es decir, quedan
do alojado el extremo dotado de los regruesamientos to-
roidales en el orificio practicado en el extremo opuesto,
10 conformando así una especie de anillo para soportar eti-
quetas, propaganda, etc.

A la vista de las mencionadas figuras, puede ob-
servarse la tirilla soporte propiamente dicha, la cual se
constituye a partir de un hilo cilíndrico 1, uno de cuyos
15 extremos conforma o está dotado de dos regruesamientos
toroidales 2 y 3, separados ligeramente entre sí, de tal
modo que entre los mismos queda una porción 4 correspon-
diente al hilo 1 de la propia tirilla soporte.

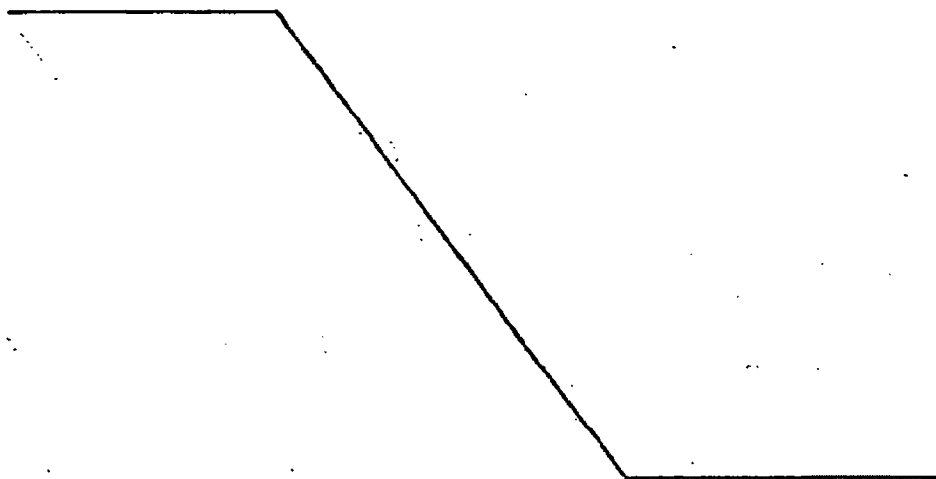
Por otro lado, el extremo contrario presenta una
20 expansión ovoidal 5, la cual es plana y presenta un ori-
ficio alargado 6, con uno de sus extremos en forma circu-
lar 7 de menor abertura que el extremo 8 también redondea-
do.

La utilización de la tirilla soporte así consti-
25 tuida corresponde a la representada en la figura 2ª, en
la cual puede observarse como el objeto a soportar queda-
rá sustentado en la parte inferior del anillo determinado
por la propia tirilla 1 al cerrarse, es decir, al alojarse
30 el extremo dotado de los regruesamientos toroidales 2 y 3

1 en el orificio rasgado 6 previsto en el otro extremo, de
tal modo que la forma de realizar tal alojamiento de un
extremo en el orificio del otro, se realiza merced a que
6 la parte de orificio 8 de la ranura 6 es de suficiente am-
plitud para permitir el paso del regruessamiento toroidal
2 correspondiente al otro extremo, de tal modo que una vez
pasado dicho regruessamiento 2 por el orificio 6, no hay
más que traccionar hacia arriba de tal extremo regruessado
2 para que la porción 4 de hilo que queda entre dicho re-
gruessamiento toroidal 2 y el regruessamiento toroidal 3,
10 quede alojado en el extremo circular 7 de menor diámetro,
quedando soportado en dicha parte, merced al estrangula-
miento que presenta el orificio o ranura 6 prevista en el
extremo ovoidal 5 del propio hilo soporte 1.

15 Finalmente, cabe decir que el material utilizado
en la fabricación de este útil o tirilla soporte, es ge-
neralmente plástico con el fin de que le confiera una
cierta elasticidad en su uso.

20 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita
deberá recaer en las siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- TIRILLA SOPORTE DE ARTICULOS DE INFORMACION, estando especialmente concebida para soportar etiquetas, propaganda, y en general todos aquellos artículos relacionados con la información, esencialmente se caracteriza por constituirse a partir de un hilo cilíndrico de escaso espesor, de tal modo que uno de sus extremos presenta dos regresamientos toroidales distanciados ligeramente entre sí y entre los que se determina una porción de hilo separadora de los propios regresamientos aludidos, mientras que el extremo contrario se expande según un pequeño cuerpo laminar de configuración externa ovoidal, el cual va dotado de un orificio alargado determinado por una porción central con uno de sus extremos rematado en orificio circular de escaso diámetro, en tanto que el otro extremo de la porción central taladrada se expande en forma también curvada de mayor diámetro que la parte contraria, quedando la totalidad del orificio alargado alineado con el diámetro mayor de la propia expansión ovalada.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "TIRILLA SOPORTE DE ARTICULOS DE INFORMACION.-

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P.D.



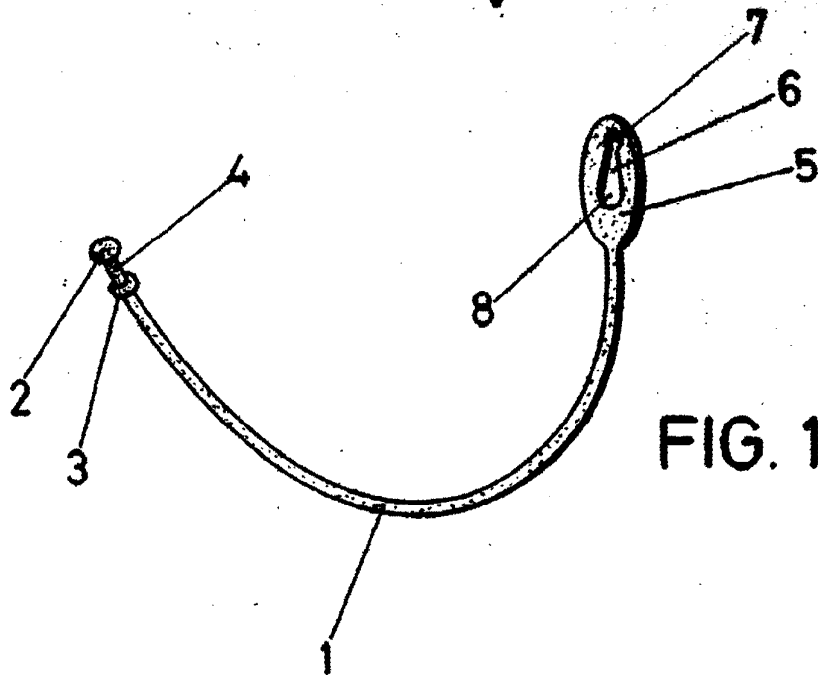


FIG. 1

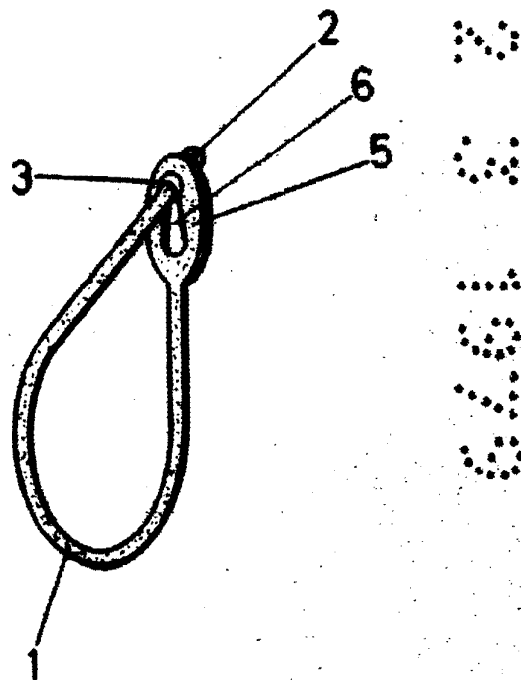


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de MARZO de 1919

BERNARDO UNGRIA